

Búsqueda Activa de Casos (BAC)

Guía de implementación para empresas que la realizan con recursos propios

Orientaciones para realizar BAC en concordancia con la normativa vigente emitida por MINSAL.

El Ministerio de Salud, a través del Oficio Ordinario N° 4613, del 23 de octubre 2020, definió el procedimiento para Búsqueda Activa de Casos (BAC) COVID-19 para empresas que lo realizan con recursos propios.

Según la normativa, el rol de los organismos administradores de la Ley 16.744 consiste en asesorar a sus empresas adherentes que realicen búsqueda activa de casos con recursos propios, sean éstas mandantes o contratistas en un determinado centro de trabajo.

ETAPA 1

Organiza

Define un equipo de trabajo BAC
Define estrategia comunicacional

Define un equipo de trabajo para hacerse cargo de la BAC. Idealmente puede ser el mismo comité constituido para la implementación de la normativa Paso a Paso Laboral, el que debiera incluir a: Profesionales del Depto. de Prevención, del área de Recursos Humanos, de áreas de administración, representantes de Comité Paritario de Higiene y Seguridad y representantes de sindicatos o asociaciones de trabajadores.

Incorpora al equipo BAC un médico, el que tendrá como rol: ser contraparte técnica frente a SEREMI de Salud, registrar en plataforma EPIVIGILIA y emitir licencias médicas de ser necesario.

Finalmente, establece una estrategia comunicacional que permita informar a todos los trabajadores, los detalles de la BAC.

ETAPA 2

Planifica

Define los detalles de la BAC

Define los siguientes aspectos:

a) Objetivos del testeo

Los objetivos de la BAC pueden centrarse en: identificar casos COVID-19 positivos en personas asintomáticas, implementar medidas de aislamiento a casos positivos, reducir probabilidad de contagio de COVID-19 en los trabajadores y resguardar la seguridad de todos los trabajadores y población en general.

b) Población objetivo

Es necesario explicitar a cuáles trabajadores se realizará la BAC. Se sugiere considerar a aquellos que dado su puesto de trabajo podrían estar expuestos a mayor riesgo de contagio. Se recomienda además considerar los siguientes criterios de exclusión:

- que presenten síntomas de COVID-19 (debieran ser derivados a evaluación médica)
- que tuvieron COVID-19 en los últimos 3 meses
- que estén en aislamiento/cuarentena o con licencia médica
- que estén en teletrabajo permanente

Síntomas COVID-19

Fiebre de 37,8 ° C o más - Tos - Disnea o dificultad respiratoria - Congestión nasal - Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria - Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos - Mialgias o dolores musculares - Debilidad general o fatiga - Dolor torácico - Calofríos - Cefalea o dolor de cabeza - Diarrea - Anorexia o náuseas o vómitos - Pérdida brusca del olfato o anosmia - Pérdida brusca del gusto o ageusia

c) Metodología de muestreo

La metodología de muestreo debe ser RT-PCR para SARS CoV-2 en muestra nasofaríngea o de saliva. Se puede utilizar pool testing o muestras agrupadas, el que considera juntar en un solo análisis las muestras de varias personas, al resultar negativo se entiende que todos están libres de COVID-19, si resulta positivo se procede a procesar las muestras de manera individual. Si se opta por alguna estrategia de testeo con otra técnica, previa autorización por parte de SEREMI, los casos positivos deberán confirmarse con RT-PCR.

d) Logística de muestreo

Se debe definir el lugar, momento y las condiciones bajo las cuales se realizará la toma del examen. Se sugiere realizar durante la jornada laboral, sin utilizar tiempo libre del trabajador. El testeo se deberá realizar en un espacio que lo permita, respetando el distanciamiento y medidas sanitarias para resguardar la seguridad de los trabajadores. El ministerio de Salud ha definido una lista de chequeo que permite identificar la logística necesaria para realizar la BAC.

		Si	No
LOGÍSTICA GENERAL DEL OPERATIVO	Mapa o croquis del lugar a visitar para el testeo		
	Número estimado de población a testear		
	Test PCR necesarios para testear a dicha población		
	Las unidades de toma de muestra móvil (UTM) necesarias		
	Zona de ubicación de las UTM		
	Las cuadrillas de toma de muestra en domicilio necesarias		
	Difusión de la ubicación de las UTM y cuadrillas en el equipo		
INSUMOS	Elementos de Protección Personal para el equipo del operativo		
	Formularios impresos para cada profesional (Impresos según necesidad)		
	Mapas o croquis impresos si corresponde		
	Dípticos impresos para entrega a las personas		
EQUIPO	Guion del reclutador impresa		
	Hoja del reclutador		
	Díptico de Información COVID-19		
	Claves para plataforma de notificación y toma de muestras		
	Contacto de los jefes de cuadrilla y coordinador BAC		
	Colación acorde a la duración del operativo		

d) Laboratorio y personal responsable

Se debe seleccionar al personal que tomará la muestra y el laboratorio que realizará el análisis, el que debe estar registrado en la plataforma del ISP (Instituto de Salud Pública).

e) Periodicidad de la BAC

Defina cada cuanto tiempo realizará procesos de BAC. Puede considerar diferentes grupos de trabajadores en intervalos según necesidad.

ETAPA 3

Comunica

Difunde a los trabajadores la realización de la BAC

Informa a SEREMI de Salud 7 días antes de realizar la BAC

Una vez planificada la BAC, difunde a los trabajadores en general la realización de ésta, disponiendo espacios de consulta y respuestas oportunas frente a inquietudes. Informa a los trabajadores que no es necesario el aislamiento, ni reposo laboral o licencia a la espera del resultado del examen.

Informa la fecha de la toma de muestra a SEREMI de Salud de la región en la que se encuentra el centro de trabajo en donde se realizará la BAC, al menos con 7 días de anticipación.

ETAPA 4

Implementa

Repasa la estrategia

Implementa la BAC

Verifica y repasa la estrategia de testeo planificada.

Considera el tiempo de entrega de los resultados e ingreso a las instalaciones por parte de cada trabajador si éstos trabajan en turnos, idealmente que éstos puedan acceder a sus resultados con anterioridad al ingreso a sus labores.

Colabora con los profesionales encargados de la toma de muestras, disponiendo de la logística, insumos y equipamiento necesario.

Considera entregar dípticos o similares con información relativa a la BAC o medidas generales frente al COVID-19 a los trabajadores participantes.

ETAPA 5

Analiza y procede

Realiza análisis de los resultados e informa de ellos a los trabajadores respetando la confidencialidad, los resultados deben entregarse personalmente a cada trabajador, no de forma masiva.

Los casos con PCR positiva o indeterminada se definen como caso confirmado, por lo que se deberá proceder a lo siguiente:

- a) El médico de la BAC debe ingresar el caso a EPIVIGILIA y extender la licencia médica.
- b) La empresa deberá hacer las gestiones para asegurar el aislamiento del trabajador, ya sea en su domicilio, en dispositivos de aislamiento otorgados por la empresa (siempre que cumplan con el

protocolo de residencias sanitarias MINSAL) o en Residencias Sanitarias definidas por la SEREMI de Salud de la región correspondiente.

- c) Revisar las medidas implementadas y establecer nuevas medidas para reducir los contagios por COVID-19.

Además, independiente de los resultados, la empresa deberá informar a Epidemiología de SEREMI de Salud correspondiente la siguiente información:

- N° de casos testeados
- N° de casos sospechosos
- N° de casos confirmados/probables
- Listado de los folios EPIVIGILA
- Nombres y teléfonos de los casos sospechosos, confirmados y probables
- Detalle del muestreo realizado (nombre de la empresa, lugar de testeo, fecha, laboratorio, médico a cargo)
- Acciones realizadas a partir de los resultados, las que incluyen el lugar de aislamiento frente a casos confirmados.

Finalmente, si la empresa evalúa que el o los casos confirmados detectados en la BAC pueden ser de origen laboral, debe derivar a su organismo administrador con la respectiva DIEP. Finalmente, será la autoridad sanitaria quien califique el caso.